



RECIBIDO  
14 SEP. 2022  
DEPARTAMENTO DE OFICIALIA  
DE PARTES, HERMOSILLO, SONORA

CARBÓ, SONORA; 13 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

"AÑO DE LA TRANSFORMACION"

PRES150/2021-2024

ASUNTO: ENTREGA DE PROPUESTA DE PLANOS Y  
TABLAS DE VALORES CATASTRALES PARA EL AÑO 2023.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA.

Presente.-

01987

Por este conducto, hacemos entrega en tiempo y forma de nuestra **propuesta de Planos y Tablas de Valores Catastrales para el año 2023**, el cual fue aprobado por el H. Ayuntamiento de Carbó, Sonora, en el acta de cabildo No. 16 de sesión ordinaria, del día 29 de julio del 2022, con el fin de que se someta a aprobación por decreto del Honorable Congreso.

Sin otro particular, agradecemos la atención a la presente y les enviamos un cordial saludo.

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA

RECIBIDO  
14 SET. 2022

HORA: *Angu* OFICIALIA MAYOR  
HERMOSILLO, SONORA, MÉXICO

ATENTAMENTE

*Sylvia Lenika Placencia*  
C. SYLVIA LENIKA PLACENCIA LEAL  
PRESIDENTA MUNICIPAL

*Nabor Valenzuela Martinez*  
C. NESTOR NABOR VALENZUELA MARTINEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

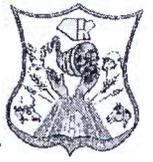


H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CARBÓ, SONORA.  
2021 - 2024



SECRETARÍA MUNICIPAL  
CARBÓ, SONORA.  
2021 - 2024

Ccp. Archivo  
Ccp. ICRESON



## ACTA DE CABILDO NÚMERO 16 SESIÓN ORDINARIA.

En el Municipio de Carbo del Estado de Sonora, siendo las 17:00 horas del día 29 de julio del año dos mil veintidós, encontrándose reunidos en la Sala de Cabildo de Palacio Municipal, los miembros del H. Ayuntamiento del Municipio de Carbo, los C.C. Sylvia Lenika Placencia Leal, Miguel Ángel González Martínez, Claudia Lysbeth Murrieta Padilla, Eduardo Padilla Martínez, Fátima Guadalupe Rodríguez Campillo y Oralia Valdéz Arnold, en sus caracteres de Presidenta Municipal, Síndico y Regidores, así como también el C. Néstor Nabor Valenzuela Martínez, Secretario Municipal, con el objeto de celebrar una sesión de carácter ordinaria, para el tratamiento de la siguiente:

### Orden del día:

- I.- Lista de asistencia.
- II.- Declaración del quórum legal por parte de la Presidenta Municipal.
- III.- Lectura del acta anterior y su aprobación.
- IV.- Remisión al Congreso del Estado de los estados Financieros correspondientes al segundo trimestre de 2022.
- V.- Modificaciones presupuestales del periodo de enero a junio de 2022.
- VI.- Afectación de la cuenta de resultados de ejercicios anteriores por un importe de \$451,936.00
- VII.- Afectación de la cuenta de resultados de ejercicios anteriores por un importe de \$29,005.
- VIII.- Afectación la cuenta resultados de ejercicios anteriores para la cancelación de la cuenta 2112 proveedores por pagar a corto plazo.
- IX.- Propuesta de incremento del 6.8% en valores catastrales.
- X.- Aprobación para que ICRESON asigne clave catastral al predio a nombre del Sr. José María Tapia Salcido.
- XI.- Acuerdo de amonestaciones para personas que hagan mal uso de agua potable.
- XII.- Asuntos generales.
- XIII.- Clausura de la sesión.

*E. Padilla M.*

Claudia Murrieta P



## Desahogo de los puntos:

- I.- El Secretario Municipal lleva a cabo el pase de lista al H. Cabildo Municipal.
- II.- Una vez comprobada la asistencia de los integrantes de cabildo, y declarado el quórum legal, por parte de la C. Sylvia Lenika Placencia Leal, declara abierta la sesión y válidos los acuerdos que de esta emanen.
- III.- Se autoriza la remisión al Congreso del Estado de los estados financieros correspondientes al segundo trimestre de 2022.
- IV.- Se aprueban las modificaciones presupuétales del periodo de enero a junio de 2022.
- V.- Se aprueba la afectación de la cuenta de resultados de ejercicios anteriores por un importe de \$451,936 por cancelación de saldo de cuenta de pasivo nominas por pagar y cancelación de saldo de cuenta nominas por pagar por un importe de \$451,936.00
- VI.- Se aprueba la afectación de la cuenta de resultados de ejercicios anteriores por un importe de \$29,005 por cancelación de saldo de cuenta 2165 otros fondos en garantía; y cancelación de saldo de cuenta 2165 otros fondos en garantía por \$29,005.00.
- VII.- Se somete para su consideración, revisión y en su caso la aprobación la afectación la cuenta resultados de ejercicios anteriores para la cancelación de la cuenta 2112 proveedores por pagar a corto plazo a nombre de Carlos Andrés Martínez Cazares, por la cantidad de \$8,120 y Sistemas de lozas por \$11,527.09.
- VIII.- Se propone el incremento del 6.8%, en relación al año en curso de los valores catastrales de terreno y tipologías de construcción para el 2023 e informar al H. Congreso del Estado e ICRESON.
- IX.- Aprobación para que ICRESON asigne clave catastral al predio a nombre del Sr. José María Tapia Salcido, predio donado por el H. Ayuntamiento de Carbó, el 02 de octubre del 2020 y aprobada su ampliación por este Ayuntamiento el pasado 13 de enero del 2022 y asentado en el Acta de Cabildo No. 8, acuerdo 6.
- X.- Se propone la aplicación de amonestaciones a personas que hagan mal uso del agua potable o que cuenten con fugas en su domicilio. Amonestaciones que consisten en:
- 1.- Dar aviso, mediante un oficio, sobre el desperdicio de agua que se está cometiendo.
  - 2.- De hacer caso omiso al primer aviso, la persona será acreedora a una multa monetaria, tomando como referencia, la ley de ingresos del ejercicio en turno.
- XI.- Asuntos generales.
- XII.- Clausura de la sesión.

*Alfonso M*

*7*

*JS*

*Epabellm*



Una vez revisada la solicitud se somete a consideración y en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Gobierno de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, el H. Ayuntamiento de Carbó, Sonora ha tenido a bien expedir el siguiente:

### Acuerdo No.1

El H. Ayuntamiento de Carbó, Sonora en uso de la facultad que le confiere la Ley de Gobierno y Administración Municipal, aprueban por unanimidad, la remisión al Congreso del Estado de los Estados Financieros correspondientes al segundo trimestre de 2022.

IV.- Se aprueban las modificaciones presupuestales del periodo de enero a junio de 2022.

Una vez revisada la solicitud se somete a consideración y en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Gobierno de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, el H. Ayuntamiento de Carbó, Sonora ha tenido a bien expedir el siguiente:

### Acuerdo No.2

El H. Ayuntamiento de Carbó, Sonora en uso de la facultad que le confiere la Ley de Gobierno y Administración Municipal, aprueban por unanimidad, las modificaciones presupuestales del periodo de enero a junio de 2022.

V.- Se aprueba la afectación de la cuenta de resultados de ejercicios anteriores por un importe de 451,936 por cancelación de saldo de cuenta de pasivo nominas por pagar y cancelación de saldo de cuenta nominas por pagar por un importe de \$451,936.00

Una vez revisada la solicitud se somete a consideración y en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Gobierno de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, el H. Ayuntamiento de Carbó, Sonora ha tenido a bien expedir el siguiente:

### Acuerdo No.3

El H. Ayuntamiento de Carbó, Sonora en uso de la facultad que le confiere la Ley de Gobierno y Administración Municipal, aprueban por unanimidad, la afectación de la cuenta de resultados de ejercicios anteriores por un importe de 451,936 por cancelación de saldo de cuenta de pasivo nominas por pagar y cancelación de saldo de cuenta nominas por pagar por un importe de \$451,936.00.

*E. Padilla M.*

*[Firma]*



VI.- Se aprueba la afectación de la cuenta de resultados de ejercicios anteriores por un importe de \$29,005 por cancelación de saldo de cuenta 2165 otros fondos en garantía; y cancelación de saldo de cuenta 2165 otros fondos en garantía por \$29,005.00.

Una vez revisada la solicitud se somete a consideración y en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Gobierno de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, el H. Ayuntamiento de Carbó, Sonora ha tenido a bien expedir el siguiente:

### Acuerdo No.4

El H. Ayuntamiento de Carbó, Sonora en uso de la facultad que le confiere la Ley de Gobierno y Administración Municipal, aprueban por unanimidad, la afectación de la cuenta de resultados de ejercicios anteriores por un importe de \$29,005 por cancelación de saldo de cuenta 2165 otros fondos en garantía; y cancelación de saldo de cuenta 2165 otros fondos en garantía por \$29,005.00.

VII.- Se somete para su consideración, revisión y en su caso la aprobación la afectación la cuenta resultados de ejercicios anteriores para la cancelación de la cuenta 2112 proveedores por pagar a corto plazo a nombre de Carlos Andrés Martínez Cazares, por la cantidad de \$8,120 y Sistemas de lozas por \$11,527.09.

Una vez revisada la solicitud se somete a consideración y en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Gobierno de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, el H. Ayuntamiento de Carbó, Sonora ha tenido a bien expedir el siguiente:

### Acuerdo No.5

El H. Ayuntamiento de Carbó, Sonora en uso de la facultad que le confiere la Ley de Gobierno y Administración Municipal, aprueban por unanimidad, la aprobación la afectación la cuenta resultados de ejercicios anteriores para la cancelación de la cuenta 2112 proveedores por pagar a corto plazo a nombre de Carlos Andrés Martínez Cazares, por la cantidad de \$8,120 y Sistemas de lozas por \$11,527.09.

VIII.- Se propone el incremento del 6.8%, en relación al año en curso de los valores catastrales de terreno y tipologías de construcción para el 2023 e informar al H. Congreso del Estado e ICRESON.

*Expedido*

*[Firma]*



Una vez revisada la solicitud se somete a consideración y en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Gobierno de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, el H. Ayuntamiento de Carbó, Sonora ha tenido a bien expedir el siguiente:

### Acuerdo No.6

El H. Ayuntamiento de Carbó, Sonora en uso de la facultad que le confiere la Ley de Gobierno y Administración Municipal, aprueban por unanimidad, el incremento del 6.8%, en relación al año en curso de los valores catastrales de terreno y tipologías de construcción para el 2023 e informar al H. Congreso del Estado e ICRESON.

IX.- Aprobación para que ICRESON asigne clave catastral al predio a nombre del Sr. José María Tapia Salcido, predio donado por el H. Ayuntamiento de Carbó, el 02 de octubre del 2020 y aprobada su ampliación por este Ayuntamiento el pasado 13 de enero del 2022 y asentado en el Acta de Cabildo No. 8, acuerdo 6.

Una vez revisada la solicitud se somete a consideración y en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Gobierno de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, el H. Ayuntamiento de Carbó, Sonora ha tenido a bien expedir el siguiente:

### Acuerdo No.7

El H. Ayuntamiento de Carbó, Sonora en uso de la facultad que le confiere la Ley de Gobierno y Administración Municipal, aprueban por unanimidad, que ICRESON asigne clave catastral al predio a nombre del Sr. José María Tapia Salcido, predio donado por el H. Ayuntamiento de Carbó, el 02 de octubre del 2020 y aprobada su ampliación por este Ayuntamiento el pasado 13 de enero del 2022 y asentado en el Acta de Cabildo No. 8, acuerdo 6.

X.- Se propone la aplicación de amonestaciones a personas que hagan mal uso del agua potable o que cuenten con fugas en su domicilio. Amonestaciones que consisten en:

- 1.- Dar aviso, mediante un oficio, sobre el desperdicio de agua que se está cometiendo.
- 2.- De hacer caso omiso al primer aviso, la persona será acreedora a una multa monetaria, tomando como referencia, la ley de ingresos del ejercicio en turno.

*E. Padilla M.*

*[Firma]*



Una vez revisada la solicitud se somete a consideración y en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Gobierno de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, el H. Ayuntamiento de Carbó, Sonora ha tenido a bien expedir el siguiente:

### Acuerdo No.8

El H. Ayuntamiento de Carbó, Sonora en uso de la facultad que le confiere la Ley de Gobierno y Administración Municipal, aprueban por unanimidad, la aplicación de amonestaciones a personas que hagan mal uso del agua potable o que cuenten con fugas en su domicilio. Amonestaciones que consisten en:

- 1.- Dar aviso, mediante un oficio, sobre el desperdicio de agua que se está cometiendo.
- 2.- De hacer caso omiso al primer aviso, la persona será acreedora a una multa monetaria, tomando como referencia, la ley de ingresos del ejercicio en turno.

XI.- Asuntos Generales

XII.- Clausura de la sesión.

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las 19:28 horas, se da por terminada la sesión.

Claudia Murrieta P



Para dar fe y legalidad a los hechos, firma el H. Cabildo Municipal:

*Sylvia Lenika Placencia*  
C. Sylvia Lenika Placencia Leal  
Presidenta Municipal

*Miguel Ángel González Martínez*  
Lic. Miguel Ángel González Martínez  
Síndico Municipal

*Claudia Murrieta P.*  
C. Claudia Lysbeth Murrieta Padilla  
Primer Regidor

*E. Padilla M.*  
C. Eduardo Padilla Martínez  
Segundo Regidor

*Fátima Guadalupe Rodríguez Campillo*  
C. Fátima Guadalupe Rodríguez Campillo  
Tercer Regidor

C. Luis Ángel Moreno Valdéz  
Cuarto Regidor

*Oralia Valdéz Arnold*  
C.P. Oralia Valdéz Arnold  
Quinto Regidor

*Néstor Nabor Valenzuela Martínez*  
C. Néstor Nabor Valenzuela Martínez  
Secretario Municipal.

**CARBÓ, SONORA A 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2022.**

**El que suscribe C. Néstor Nabor Valenzuela Martínez, Secretario Municipal del H. Ayuntamiento de Carbó, Sonora, con fundamento en el artículo 89, Fracción VI de la Ley de Gobierno y Administración Municipal para el Estado de Sonora, hace:**

**----- CONSTAR Y CERTIFICA -----**

**Que la presente es copia fiel del documento original y las firmas de los que en ella intervienen, son auténticas.**

**Se extiende la presente a los trece días del mes de septiembre del año en curso.**



**SECRETARÍA MUNICIPAL  
CARBÓ, SONORA.  
2021 - 2024**

  
**C. NÉSTOR NABOR VALENZUELA MARTÍNEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL**